



NOTA DE PRENSA

Recolección de firmas se realiza a nivel nacional

Sociedad civil impulsa iniciativa ciudadana para declarar de interés nacional acceso a medicamentos



Lima, 04 de diciembre de 2015.- Organizaciones de pacientes y de la Sociedad Civil impulsa una iniciativa ciudadana para declarar de interés nacional el acceso a medicamentos, enfrentar los altos precios, producto del mercado monopólico de la industria farmacéutica como consecuencia de las patentes, y minimizar el impacto que podría generar el Acuerdo de Asociación Trans Pacífico (TPP) sobre el acceso a las medicinas.



La iniciativa, que reivindica la función rectora del Ministerio de Salud, ha sido elaborada por Acción Internacional para la Salud (AIS) y la Red Peruana por una Globalización con Equidad (RedGE) y está impulsada por organizaciones de la Sociedad Civil como la Red de Pacientes y Usuarios del Perú, GIVAR, SIDAVIDA, Justicia en Salud, Vía Libre, Foro Salud, entre otros; y rompería los monopolios en los medicamentos, permitiría la competencia y mejoraría el acceso de los medicamentos a todos los peruanos y peruanas.



La recolección de firmas se realiza a nivel nacional, tal como lo establece la Ley Nº 26300, Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos, en el marco de la campaña “Medicamentos para todos y todas”. Hay que recordar que el Perú paga los precios más altos de los medicamentos cuando estos están en monopolio, como el caso del antirretroviral Atazanavir por el cual en el 2014 se pagó S/. 29.00 por tableta cuando en otros mercado, donde no tiene patente, cuesta S/. 1.40, esta situación se reduciría si entra en vigencia el Acuerdo Trans Pacífico (TPP) que otorga nuevos mecanismos para configurar el monopolio.



Para Javier Llamaza de Acción Internacional para la Salud y la Red Peruana por una Globalización con Equidad, una de las formas para reducir el impacto en el gasto público y hacerlo eficiente es haciendo uso de la licencia obligatoria, establecido en los acuerdos comerciales y tratados internacionales firmados por Perú. En el caso de Atazanavir existe ya un Decreto Supremo propuesto por el Ministerio de Salud hace 10 meses y no logra el consenso de los Ministerios de Economía y de Comercio Exterior, quienes se oponen a este mecanismo argumentando que “*al inversionista no se le toca*”. “Por esta razón es necesario reivindicar la función rectora del MINSA y facilitar el uso de la licencia que da paso a la competencia cuando existe monopolio por patente, reduce el precio del medicamento y hace eficiente el gasto público”, añadió Llamaza.



Por su parte, Julio César Cruz de la Red de Pacientes y Usuarios, indicó que la iniciativa ciudadana, que será presentada en la siguiente legislatura, tras la recolección de 60 mil firmas de electores hábiles, favorecerá el sistema de salud y sobre todo a los peruanos y peruanas que requieren una atención de calidad.



Mario Ríos de Justicia en Salud, recordó que en el mes de julio el Gobierno del Presidente Ollanta Humala priorizó los intereses monopólicos de la empresa Bristol Myers Squibb sobre la salud pública de millones de peruanos y peruanas, y aceptó la reducción del 35% en el precio del antirretroviral atazanavir.

“Esta reducción es insuficiente y no garantiza un ahorro sustancial al Estado porque ahora el MINSA pagará más de S/. 9 millones por un lote de tabletas que en realidad cuesta S/. 700 mil, seguiremos manteniendo el monopolio de la farmacéutica, que ahora vende este medicamento a un precio 13 veces mayor en comparación con su versión genérica”, enfatizó.